

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

Nº . 000676

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE  
MINIMA CUANTÍA No. 029 DE 2014”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, las Leyes 99 de 1993, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 en su Artículo 94 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere **“DISEÑO Y ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**.

Que en este sentido y teniendo en cuenta el numeral 1 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 se Publicó una Invitación en la página web del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el día 14 de octubre de 2014 y se indicó como fecha máxima de presentación de ofertas el día 16 de octubre de 2014 hasta las 4:00 PM.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes:

PROponentes	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	VALOR
ALVARO MARTINEZ SARMIENTO	009924 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 3:23 P.M.	18	\$13.770.000
IMPRESOS Y SUMINISTRO S.A.S.	009227 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 3:45 P.M.	24	\$16.216.800
FUNDACION GRANDES CLIENTES R.S	009229 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 3:52 P.M.	23	\$16.864.008

Que verificado el valor de las Tres propuestas presentadas, se comprobó que la de Menor Precio fue la presentada por **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**.

Que la firma **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**., no acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica (Numeral 6 Litetral C) experiencia en diseño o publicación en caricaturas de animales, y por tanto, el Evaluador la declaro **NO HABILITADA**.

Que, en consideración a lo anterior, el evaluador entro a verificar la propuesta presentada por **IMPRESOS Y SUMINISTRO S.A.S.**, ya que esta presento la segunda propuesta económica con **Menor Precio**.

Que la firma **IMPRESOS Y SUMINISTRO S.A.S.**, no acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica (Numeral 6 y Literal C) experiencia en diseño o publicación en caricaturas de animales, y por tanto, el Evaluador la declaro **NO HABILITADA**.

Que, en consideración a lo anterior, el evaluador entro a verificar la propuesta presentada por **FUNDACION GRANDES CLIENTES R.S**, ya que esta presento la tercera propuesta económica con **Menor Precio**.

Que la firma **FUNDACION GRANDES CLIENTES R.S**, acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Publica, y por tanto, el Evaluador la declaro **HABILITADA**.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**

**RESOLUCIÓN N° No. 000676**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE  
MINIMA CUANTÍA No. 029 DE 2014”**

Que por todo lo expuesto, el Evaluador le recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones, o situaciones jurídicas que conllevaran a otra decisión, se le adjudicara al proponente **FUNDACION GRANDES CLIENTES R.S**, el contrato por valor de **DEICISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS ML. (\$16.864.008)** y cuyo objeto es prestar **“DISEÑO Y ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.”**

Que en el término de traslado se recibió un documento de subsanación por parte de **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**, con radicado CRA 009341 del 21 de octubre de 2014, en el cual se allegaron las certificaciones que acreditan la experiencia en diseño o publicación en caricaturas de animales, exigida en la invitación pública (Numeral 6 Literal C).

Que en atención a lo anterior se decidió habilitar la propuesta presentada por **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**, y por tanto el evaluador recomendó al Director General aceptar la oferta presentada por **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**, cuyo objeto es **“DISEÑO Y ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.”**, por un valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ML. (\$13.770.000)**

Dados estos antecedentes, la Dirección General

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por **ALVARO MARTINEZ SARMIENTO**, en el proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. 029 de 2014, que tiene por objeto **“DISEÑO Y ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.”**, por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ML. (\$13.770.000)** y por un plazo de hasta **UN (1) MES.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 969 de 2014, del presupuesto de la CORPORACIÓN.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

22 OCT. 2014

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014.  
Reviso: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo  
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.